



TASAS Y CUOTAS 2019

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	IMPORTE	
Afiliación a la RFEG	500,00 €.	
CLUBES	IMPORTE	
Renovación Clubes	120,00 €.	
Alta de Clubes	120,00 €.	
Inscripción LICENCIAS participación nacional	IMPORTE	
Gimnastas (una licencia por modalidad)	50,00 €.	
Técnicos (una licencia por modalidad)	50,00 €.	
Jueces (una licencia por modalidad)	50,00 €.	
Otros (una licencia por modalidad)	50,00 €.	
*La cuota de inscripción de licencia después del 31 de marzo se incrementará un 50%, durante el periodo del 1 de agosto al 15 de septiembre se eliminará este incremento		
Inscripción LICENCIAS participación autonómica	IMPORTE	
Gimnastas, Técnicos, Jueces, Otros	00,00 €.	
CAMBIOS DE LICENCIAS	IMPORTE	
Cambio de Club	50,00 €.	
INSCRIPCIONES A CAMPEONATOS	IMPORTE	
Inscripciones por participante, por modalidad dentro de cada especia	lidad	
Gimnastas individuales: cada gimnasta, música incluida en su caso	50,00 €.	
Inscripción Conjunto o Grupo de 6 o menos participantes	200,00€	
Inscripción Conjunto o Grupo de más de 6 participantes	300,00€	
Técnicos (cada técnico por competición y club, incluidos técnicos de nivel inferior)	50,00 €.	
Otros (por persona)	50,00 €.	

LOS GIMNASTAS RESERVAS ESTAN EXENTOS DEL PAGO DE TASA DE INSCRIPCIÓN

En todas las especialidades, en aquellas competiciones en las que haya menos de tres inscripciones y finalmente participen, no se devolverá la tasa de inscripción. En caso de no participar, deberán comunicarlo desde que la RFEG envíe el listado de participantes y antes de la fecha del sorteo. Si se dan de baja después del sorteo, no se devolverá la tasa de inscripción.

COMITÉ DE COMPETICIÓN	IMPORTE	
Reclamación al Comité de Competición		
Por reclamación	60,00€	





ESCUELA NACIONAL DE GIMNASIA	IMPORTE	
Cursos de Técnicos (por alumno y curso)*		
Todos los niveles (por alumno)	75,00 €.	
Cursos de Jueces (por alumno y curso)*		
Juez 1º Nivel	80,00 €.	
Juez 2º Nivel	100,00 €.	
Actualización Nacional	120,00 €.	
Habilitación Anual Técnicos con titulación Extranjera		
Por persona	300,00 €	
Habilitación Permanente Técnicos con titulación Extranjera, licenciados o Títulos de Grado CCAFYD		
Por persona	350,00 €	
Tutela anual técnicos nivel inferior a nivel 3 y entrenadores autonómicos		
Por persona y año	300,00€	
*La cuota se incrementará en 50€ por persona y curso si el pago no es realizado con 48 horas de antelación al inicio del curso.		
DOCUMENTOS	IMPORTE	
Certificaciones persona física	12,00 €.	
Certificaciones persona jurídica	24,00 €.	
Duplicado de diplomas	50,00 €.	





PENALIZACIONES ECONÓMICAS 2019

ANULACIÓN INSCRIPCIONES CAMPEONATOS	IMPORTE
Anulación inscripción por persona antes o después del sorteo sin justificante médico	150,00 €.
No presentarse en la Competición sin justificante médico	300,00 €.
MÚSICAS Y FICHAS DE COMPETICIÓN	IMPORTE
Músicas fuera de plazo	15,00 €.
Cambios de música	60,00 €.
LICENCIAS FUERA DE PLAZO	IMPORTE
Solicitud de tramitación de la licencia nacional de persona física o jurídica más tarde de 15 días antes de finalización del plazo de inscripción de una competición, si esa persona física o jurídica desea inscribirse a esa competición.	100,00 €
TUTELAS FUERA DE PLAZO	
Solicitud de tramitación de la tutela nacional de persona física más tarde de tres días hábiles antes de finalización del plazo de inscripción de una competición.	100,00€
INSCRIPCIÓN PREVIA AL SORTEO Y POSTERIOR A FECHA INSCRIPCIÓN	IMPORTE
Inscripción individual o Conjunto o Grupo, pasado plazo de inscripción y hasta el día anterior al sorteo.	Cuota gen X 2
INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO (DIA DEL SORTEO Y 48 HORAS POSTERIOR	
Inscripción individual o Conjunto o Grupo, desde el día del sorteo hasta 48 horas posterior (2 días laborables)	Cuota gen X 10
DELEGADO FEDERATIVO	IMPORTE
No asistencia a la Reunión de Delegados	100,00€
Mas de dos* técnicos o personas en pista durante la competición (*Las gimnastas suplentes no se toman en consideración en el calculo de las 2 personas en pista)	300.00€ por persona de más
ACREDITACIÓN	IMPORTE
Pérdida y solicitud de nueva acreditación por persona	50,00 €
Retirada de acreditación por uso incorrecto	50,00 €
RECLAMACIÓN NOTA DE DIFICULTAD (SOLO Gimnasia Rítmica*)	
Primera reclamación	100€
Segunda reclamación	200€
Tercera reclamación	300€
Cuarta reclamación	400€

^{*}Solo se podrá realizar reclamación a la nota de dificultad de las siguientes competiciones (Copa de la Reina, Cto España Conjuntos, Cto España individual por equipos y la final de la Liga Iberdrola individual) y hasta un numero de 4 reclamaciones en toda la competición incluyendo semifinales y finales.

Las penalizaciones económicas se aplicarán además del abono de la tasas correspondiente.